



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Sucre, 24 de abril de 2020
HCM. P.I.O. No. 23/20

Señora
Luz Rosario López Rojo Vda. de Aparicio
ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Presente.-

[Firma manuscrita]
9-27-04-2020
HRS 9:06
C. G. Zamora
HCS Balcera

De nuestra mayor consideración:

En Sesión Plenaria Virtual Extraordinaria de 24 de abril de 2020, el H. Concejo Municipal, ha tomado conocimiento la solicitud de PETICIÓN DE INFORME ORAL CON CARÁCTER DE URGENCIA propuesta por el CONCEJAL: Arq. Efraín Balcera Flores, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado APROBAR la misma, haciendo constar que se adhirió la CONCEJAL: Abog. Kathia Zamora Márquez, decisión asumida en sujeción al art. 160 de la Ley del Reglamento General del Concejo, en ese sentido, se fija AUDIENCIA para el DÍA MARTES 28 DE ABRIL DE 2020, a Hrs. 09:30, a realizarse de manera Virtual, debiendo su autoridad y las instancias correspondientes, tomar las previsiones que correspondan, para asistir el día y la hora fijada, considerando que la citada norma legal, no admite, excusa, ampliación, postergación u otra figura que retrase su verificativo, respectivamente.

PETICIÓN DE INFORME ORAL CON CARÁCTER DE URGENCIA No. 23/20

1. Su autoridad, informe con documentación de respaldo, si el Órgano Ejecutivo Municipal del G.A.M.S., por las instancias correspondientes, en razón de sus competencias, ha provisto la infraestructura e insumos requeridas en el Hospital San Pedro Claver de la zona de Lajastambo, para el correcto funcionamiento de los EQUIPOS DE LABORATORIO MOLECULAR PCR, que fueron dotados por el Gobierno Central para el análisis de muestras de sospechosos del COVID -19?, toda vez, se ha escuchado diferentes observaciones, preocupaciones y reclamos de la opinión pública de nuestro municipio de Sucre, con relación a este tema.
2. Informe su autoridad, con documentación de respaldo, los motivos o razones del porque hasta la presente fecha, no están en funcionamiento los EQUIPOS DE LABORATORIO MOLECULAR PCR, considerando que desde la fecha de entrega y/o recepción ya han transcurrido más de dos semanas, situación que de sobremanera preocupa a la población de nuestro municipio, además los referidos equipos han sido dotados por la urgencia e importancia del caso de la pandemia COVID -19.
3. Informe su autoridad, con documentación de respaldo, considerando la alta peligrosidad y el grado de mortalidad que provoca la pandemia (COVID - 19), la Máxima Autoridad del Ejecutivo Municipal del G.A.M.S., en razón de sus competencias, que acciones inmediatas ha realizado para el inmediato y pronto funcionamiento de los EQUIPOS DE LABORATORIO MOLECULAR PCR, que fueron dotados en favor de nuestro municipio hace una par de semanas, toda vez que en los diferentes medios de comunicación, se hizo conocer que el funcionamiento de los señalados Equipos de Laboratorio, estaba previsto a partir del día lunes 20 de abril del año en curso, situación que en los hechos no ha ocurrido.
4. En los diferentes fuentes de prensa regional y nacional (Correo de Sur, ABI y otros), la Coordinadora Departamental de Laboratorios del Servicio Departamental de Salud (Sedes),



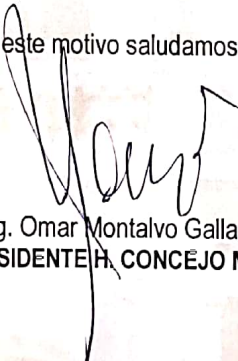
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

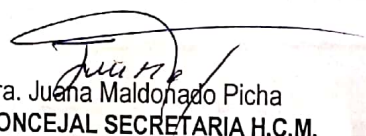
Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Ximena Ramallo, informó que el funcionamiento de los Equipos de Laboratorio Molecular PCR, estará a cargo de cinco profesionales especialistas "cinco Bioquímicos Moleculares (tres dependientes del Sedes y dos de la Alcaldía de nuestro municipio), en ese sentido, informe su autoridad, con documentación de respaldo, si el Órgano Ejecutivo Municipal, en razón de su competencias, procedió a la contratación de los dos profesionales especialistas para el manejo y funcionamiento de los Equipos de Laboratorio PCR, de ser así, haga conocer al Pleno del Ente Deliberante la modalidad de contratación de sus servicios y el correspondiente Currículum Vite, de no ser así, explique los motivos o causas porque hasta la fecha no se ha procedido a la contratación de los indicados profesionales.

5. Informe que hospitales tiene el equipamiento adecuado y cuáles son sus alcances para enfrentar a los pacientes COVID – 19.
6. Diga si cuentan con los recursos necesarios para esta finalidad y en qué medida están capacitados para atender la emergencia sanitaria del Coronavirus.
7. Informe si cuentan con los trajes de bioseguridad para el personal de salud de hospitales de competencia municipal.

Con este motivo saludamos a Ud. con toda atención.


Abog. Omar Montalvo Gallardo
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL


Sra. Juana Maldonado Picha
CONCEJAL SECRETARIA H.C.M.